

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 14 DE MAYO DE 2018 PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PLAN DE MOVILIDAD EN BICICLETA DE REUS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de enero de 2016 se constituyó la Comisión Especial para la Redacción del Plan Específico para la Movilidad en Bicicleta del Ayuntamiento de Reus, cuyo objetivo es elaborar dicho Plan, acordando y consensuando su contenido entre los Grupos Municipales del consistorio y varias entidades de la sociedad civil relacionadas con la bicicleta, para posteriormente poder ejecutar las medidas previstas en él.

A petición de esta Comisión Especial, se encargó a una empresa externa (INTRA Ingeniería de Tráfico SL) que redactase unos documentos de análisis de la situación actual de la movilidad en bicicleta en Reus y de propuestas de futuro para la ciudad. En octubre de 2017, INTRA presentó, para estudio de los miembros de dicha Comisión, un documento denominado “Pla Específic de la Bicicleta a Reus. Propostes del Pla a octubre de 2017”.

Este documento define cuáles serían las mejores actuaciones a llevar a cabo en Reus para mejorar y a la vez promover la movilidad en bicicleta por el municipio. Cabe destacar que la implementación de las actuaciones indicadas en el citado Plan supondrían un elevado coste para las arcas municipales (un mínimo de 2,5 millones de euros). Además, la ejecución de las propuestas del Plan comportarían una importante transformación de la movilidad en nuestra ciudad, tanto en la actual configuración de la red viaria (creación de carriles bici, modificación de calzadas, nuevas señalizaciones, modificaciones de sentido de la circulación, nuevas reglas de preferencias, etc.) como en otros aspectos como pueden ser la modificación de ordenanzas de circulación, la creación de nuevos aparcamientos, la realización de campañas de promoción y comunicación, etc.

Por todo ello, desde Ciudadanos creemos necesario que, antes de empezar a ejecutar las actuaciones contempladas en el Plan, sea sometida a consulta de la ciudadanía de Reus la necesidad de llevar a cabo la totalidad o parte del contenido del Plan Específico de la Bicicleta. Es decir, consideramos que un proyecto de tal envergadura debe ser consultado

a los vecinos de Reus para que sean ellos, los que utilizarán las calles y los carriles bici, y los que lo pagarán, quienes decidan si debe implementarse o no.

En este sentido, y de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de septiembre, de consultas populares no referendarias y otras formas de participación ciudadana, la consulta puede contener una o más preguntas, propuestas alternativas, propuestas sucesivas, etc., y corresponde a los plenos municipales mediante acuerdo adoptado por mayoría simple, a propuesta de dos quintas partes de los concejales o de los representantes de la entidad local, la promoción de la consulta objeto de esta propuesta.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Que el Ayuntamiento de Reus estudie la posibilidad de someter a consulta popular no referendaria, al amparo de la Ley 10/2014, la necesidad de implantación en nuestra ciudad del denominado Plan Específico de la Bicicleta en Reus, de manera que mediante la formulación de diversas preguntas y/o propuestas (alternativas, sucesivas, etc.) pueda hacerse efectiva una verdadera política de participación ciudadana.

Segundo. Que el Ayuntamiento de Reus haga una difusión pública, masiva y detallada del Plan Específico de la Bicicleta en Reus, promoviendo la participación en dicha difusión de grupos de opinión que defiendan los diferentes posicionamientos respecto al Plan y su ejecución total o parcial.

Reus, 7 de mayo de 2018

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez

Portavoz G. M. Ciudadanos